



PERÚ

Ministerio
de Educación

Resolución de Presidencia N° 054-2016-IPD/P

Lima...08 de.....Abril..... del ...2016...

VISTOS:

La Resolución de Presidencia N° 410-2015-IPD/P de fecha 31 de diciembre de 2015, el Oficio N° 173-2016-GORE-ICA/GR de fecha 29 de febrero de 2016, el Informe N° 008-2016-CEPCRD/IPD de fecha 01 de abril de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 14°, inciso 1) de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, el Presidente de los Consejos Regionales del Deporte serán designados por el Presidente del Instituto Peruano del Deporte (IPD), a propuesta del Presidente del Gobierno Regional;

Que, asimismo, en el segundo párrafo del numeral 13.3) del artículo 13° del Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, se precisa que los Consejos Regionales del Deporte renuevan a sus miembros íntegramente cada tres (03) años, pudiendo ser reelegidos o designados, según sea el caso, por un período adicional;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 410-2015-IPD/P de fecha 31 de diciembre de 2015, se encargó al señor JOSÉ MARIN LARA, la Presidencia del Consejo Regional del Deporte de Ica, hasta la designación de un nuevo titular;

Que, por Oficio N° 173-2016-GORE-ICA/GR de fecha 29 de febrero de 2016, el Gobierno Regional de Ica remite la terna de candidatos para la designación del Presidente del Consejo Regional del Deporte de Ica;

Que, al respecto, la Comisión de Evaluación de Candidatos a Presidentes de Consejos Regionales del Deporte del IPD mediante Informe N° 008-2016-CEPCRD/IPD de fecha 01 de abril de 2016, concluye señalando que de la evaluación realizada a la terna de candidatos, la señora MARIELLA ANGELES TAGLIAFERRO DE MELO VEGA reúne los requisitos para desempeñar las funciones como Presidente del Consejo Regional del Deporte de Ica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; y,

Con los vistos de la Oficina de Coordinación Regional, la Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General en lo que corresponde a sus competencias;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Resolución de Presidencia N° 054-2016-IPD/P

Lima...08 de...Abril... del ...2016...

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, al 14 de abril de 2016, la encargatura del señor **JOSÉ MARIN LARA**, como Presidente del Consejo Regional del Deporte de Ica, dándole las gracias por los servicios prestados en favor del Deporte Nacional y del Estado.

Artículo 2°.- DESIGNAR a la señora **MARIELLA ANGELES TAGLIAFERRO DE MELO-VEGA**, en el cargo de Presidenta del Consejo Regional del Deporte de Ica a partir del 15 de abril de 2016 y hasta el 14 de abril de 2019.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

